INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-4557
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**IRIS YANETH TORRECILLA ALVAREZ**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	del 30 de MARZO al 29 de ABRIL de 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	29 de ABRIL de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMÁN
7. CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**03**
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	
OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA DE SERVICIOS 1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana. 3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía. 4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados. 5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.	

6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.
7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.

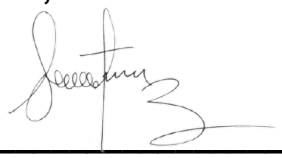
10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. De manera oportuna brinde asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante la emisión de conceptos y el análisis del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando la adecuada aplicación normativa en las actuaciones institucionales.
2. Brinde orientaciones a los equipos comunitarios en lo referente a la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, para garantizar de esta manera una comunicación clara y efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.
3. Proporcione asesoría jurídica en la planificación de acciones orientadas a la regulación del comportamiento y la promoción de la sana convivencia, mediante la interpretación y aplicación de la normativa vigente, garantizando que las estrategias implementadas por los gestores de convivencia y las autoridades de Policía se ajusten al marco legal establecido.
4. Ofrecí asesoría jurídica a la Oficina en el desarrollo de actividades de articulación con entidades distritales, mediante la aplicación de los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contribuyendo así, al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.
5. De manera eficiente se difundió y socializó la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo acciones de prevención del delito y fortaleciendo el conocimiento de la comunidad sobre los programas y servicios disponibles.
6. Elabore y proyecte actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.
7. Proyecte informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (NO APLICA).

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Cordialmente,



IRIS YANETH TORRECILLA ALVAREZ
CC. 1051671461 DE Mompos Bolivar